

Montevideo, 08 OCT. 2013

Acta N° 79

Res. N° 11

Exp. N° 2013-25-1-000870

VISTO: El Acta N° 22 Resolución N° 55 de fecha 17 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se autoriza a la Gerencia de Administración a realizar los trámites para la adquisición de equipos informáticos en el marco del Plan de Adquisiciones 2013, con el fin de renovar la infraestructura existente en las oficinas del Consejo Directivo Central.

II) Que con fecha 5 de setiembre de 2013, la Secretaría de la Comisión de Adjudicaciones informa que el monto para la adquisición de 200 computadoras asciende a \$ 3.989.916 (U\$S 170.400; Valor tipo de cambio vigente al 01/10/13 - \$ 22,30 + 5% por estimado de variación), existiendo una reserva por \$ 2.476.378 para tal fin, según fojas 591 y 592.

III) Que, asimismo, por notas de fecha 24 de setiembre de 2013, la Encargada del Área de Administración solicita refuerzo de crédito en el Proyecto 701 "Equipamiento" por \$ 200.000 para atender solicitudes de mobiliario y equipamiento y un refuerzo en el Grupo 2 "Servicios no Personales" por \$ 600.000 para financiar pasajes al interior de país, servicios de vigilancia "222" y ajustes de precios de contrataciones vigentes, Financiación Rentas Generales.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) a efectos de financiar el saldo de la compra por un monto de \$ 1.513.538 y reforzar el Grupo y Proyecto mencionados en el numeral anterior por un total de \$ 800.000, Financiación Rentas Generales.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

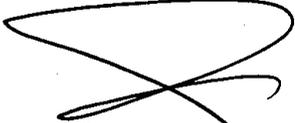
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	704	Reserva de Inversiones	2.313.538
Proyecto/Grupo Reforzado			
Programa	Proy./Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	600.000
	701	Equipamiento	1.713.538

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, de Infraestructura y Económico Financiera, a la Gerencia de Administración y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Administración, a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública